



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Santander



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bucaramanga

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2023**



**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga**

Informe rendición de cuentas

Gestión 2023

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2023. Este documento refleja los resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y los recursos utilizados.



Alonso Alberto Acero Martínez

Magistrado

Presidente vigencia 2024

Omar Alfonso Ochoa Maldonado

Magistrado

Vicepresidente vigencia 2024

Jorge Eduardo Vesga Carreño

Director Seccional de Administración Judicial

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

Dirección: Carrera 11 No. 34 – 52 - piso 5º Centro Administrativo Municipal – Fase II

Correo electrónico: mecsisantander@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 6422095

Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

Dirección: Carrera 11 No. 34 – 52 - piso 5º Centro Administrativo Municipal – Fase II

Correo electrónico: medesajbucaramanga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 6422095 Ext.1001



Contenido

1. Introducción.	4
2. Contexto.	4
3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.	8
I. Fortalecimiento de la infraestructura física.	8
II. Información sobre la Administración de Carrera Judicial.	14
III. Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia.	15
IV. Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones.	16
V. Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial.	19
VI. Gestión presupuestal.	21
4. Mecanismos de dialogo.	23
5. Medios de interacción.	24



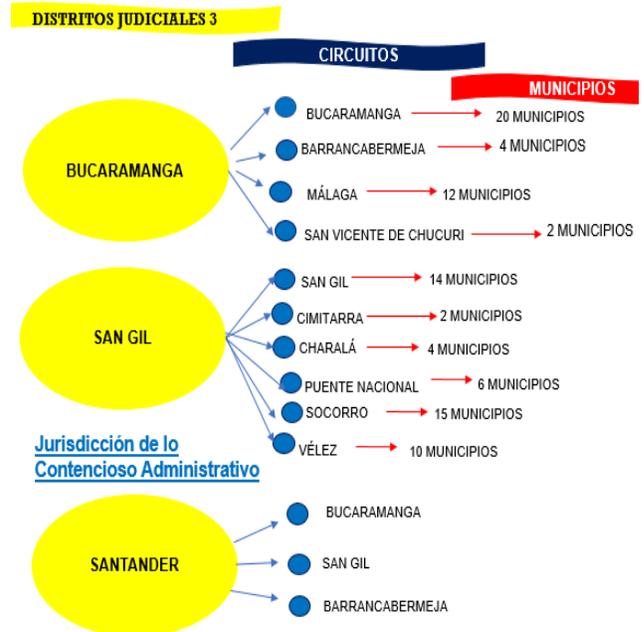
1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo No. PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2023.

En desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo propios de la Seccional, se ejecutaron las actividades que permiten el cumplimiento institucional.

En este documento, se destacan los resultados obtenidos en desarrollo de los objetivos y estrategias definidas en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026, que conducen al fortalecimiento del acceso con una justicia más cercana al ciudadano, el mejoramiento de la eficacia y la eficiencia de la gestión judicial. Así mismo, se describen los temas de interés de los ciudadanos y usuarios del servicio de la administración de Justicia, así como posibilitar el control y veeduría de los mismos frente a la gestión desarrollada durante el año 2023, es necesario precisar que sólo se incluyeron los temas más relevantes seleccionados por la ciudadanía.

2. Contexto





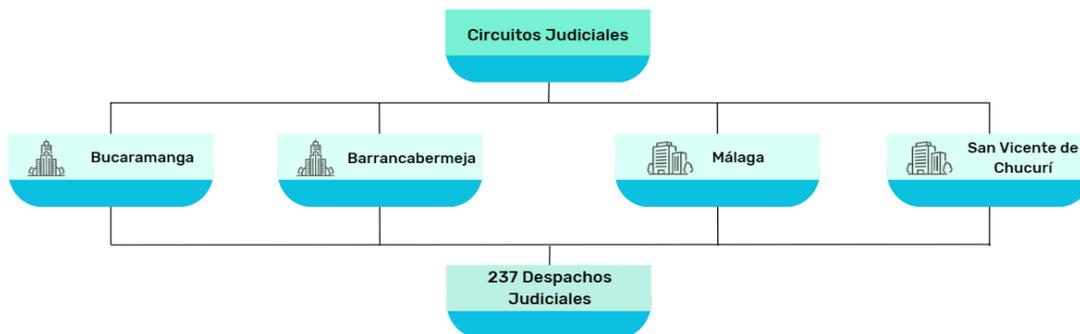
El Departamento de Santander, cuenta con 87 municipios y 2.340.657¹ habitantes aproximadamente, su competencia territorial se encuentra distribuida en 89 municipios, dos (2) de estos ubicados geográficamente en el Departamento de Norte de Santander (Cáchira y La Esperanza), con un total de 381 Despachos Judiciales permanentes y uno (1) transitorio en toda la Seccional, distribuidos en los Distritos Judiciales de Bucaramanga, San Gil y Administrativo de Santander.

- **Distrito Judicial de Bucaramanga**

Con cabecera en esta misma ciudad, está conformado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, integrado por cuatro (4) salas especializadas que son:



Igualmente la componen cuatro (4) circuitos judiciales, Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga y San Vicente de Chucurí, con un total de 237 Despachos Judiciales. Los municipios CÁCHIRA y la Esperanza correspondientes al Departamento de Norte de Santander, están asignados a la competencia territorial del circuito judicial de Bucaramanga por su cercanía geográfica y de comunicaciones.



- **Distrito Judicial de San Gil**

Con cabecera en esta misma ciudad, está conformado por Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, integrado por dos (2) salas especializadas que son:

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

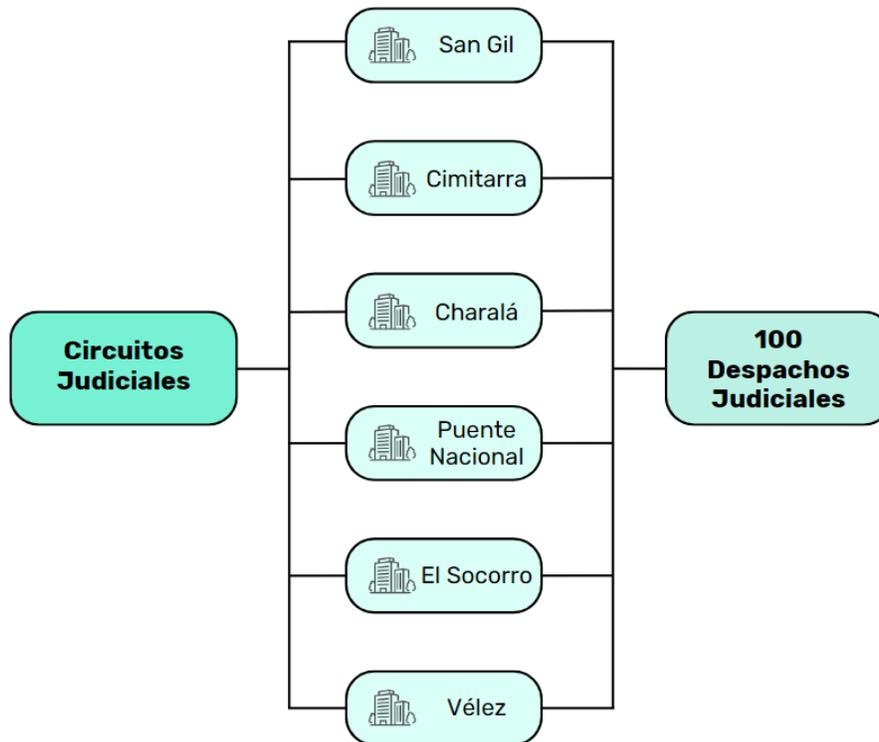


Sala Penal
3 magistrados



Sala Civil - Familia - Laboral
3 magistrados

Igualmente la componen seis (6) Circuitos Judiciales, San Gil, Cimitarra, Charalá, Puente Nacional, El Socorro y Vélez, con un total de 100 Despachos Judiciales.



- **Distrito Judicial en lo Contencioso Administrativo de Santander**

Con cabecera en Bucaramanga, está conformado por el Tribunal Administrativo de Santander integrado por nueve (9) Magistrados y tres (3) Circuitos Judiciales Bucaramanga (15 Juzgados), San Gil (3 Juzgados) y Barrancabermeja (3 Juzgados).

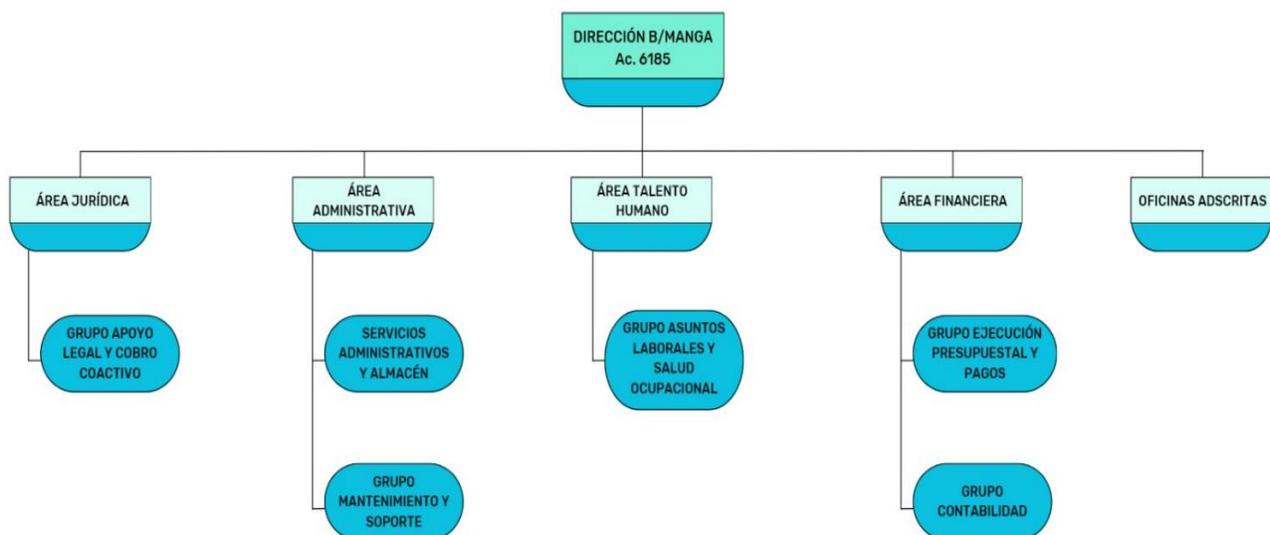


- **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander**

Con cabecera en Bucaramanga, está conformada por cinco (05) despachos de Magistrado y una secretaria.

- **Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga**

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, se encuentra conformada por 88 servidores distribuidos así:



3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga



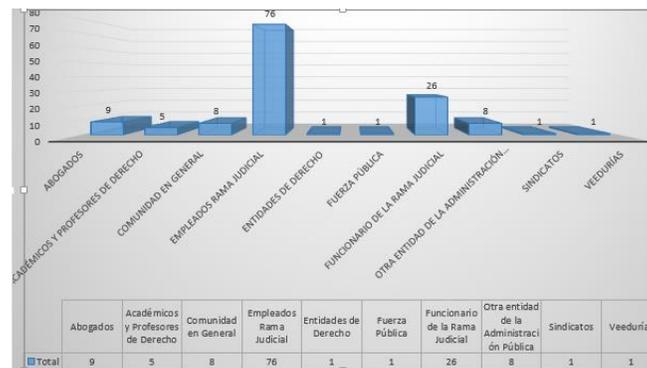
Es de resaltar que en el periodo 2023, el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, realizó un total de 149 visitas a despachos judiciales del Departamento, con recorridos a juzgados de provincia que permiten analizar en el terreno, las necesidades de los servidores judiciales, y con la estadística de procesos, las necesidades de los usuarios de la justicia.



En estas visitas se socializaron temas de nuestros procesos misionales como la Administración de Carrera Judicial, y Reordenamiento Judicial, también se capacitó en temas como calificación de integral de servicios, traslados de servidores judiciales y se hizo énfasis en la necesidad de que los despachos judiciales, siempre tengan actualizado el microsítio para permitir el acceso a la comunidad de las actividades del Juzgado. Temas como cumplimiento del horario, sentido de pertenencia por la institución y motivación para que exista un ambiente laboral sano y cordial.

Las 137 encuestas diligenciadas por las partes interesadas entre el 29 de enero y el 14 de febrero de 2024, arrojó como resultado los siguientes temas para presentar:

- Fortalecimiento de la infraestructura física.
- Información sobre la administración de la carrera judicial.
- Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia.
- Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones.
- Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial.



I. Fortalecimiento de la infraestructura física judicial

Durante la vigencia 2023, se suscribieron contratos por el rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Judicial, cuyos objetos correspondieron a la realización de obras de adecuación y obras de mantenimiento, tanto a la infraestructura física como a los bienes que integran las sedes, para un total de \$2.784.544.132,07, recursos que fueron ejecutados en el 100%.

- **Inmuebles de la Seccional**





La Seccional Santander cuenta con 23 inmuebles propios, 40 inmuebles en comodato y 58 inmuebles en arriendo. Respecto de los primeros, es importante mencionar que en la mencionada vigencia se logró la donación de un inmueble a favor de la Rama Judicial ubicado en inmediaciones del parque Bolívar de la ciudad de Bucaramanga que corresponden a un edificio de 1.760,31 metros cuadrados, que contribuirá al mejoramiento de las condiciones de infraestructura para la Rama Judicial en el municipio de Bucaramanga.

- **Inmueble donado por la Alcaldía de Bucaramanga**



- **Inmueble reivindicatorio El Socorro**



De otra parte, en materia de inmuebles y por intermediación de las gestiones de la coordinación de la Defensa Judicial de la Dirección Seccional, se logró reivindicar para la Nación Rama Judicial, el inmueble ubicado en la Calle 15 No. 14-16 del municipio de El Socorro avaluado en CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$4.835.375.880) que fuere ocupado por Colombia telecomunicaciones, obteniendo adicionalmente una condena al pago de frutos en favor de la Entidad por valor de TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS, CON NUEVE CENTAVOS MCTE (\$399.955.521,09) y una condena por concepto de



costas de OCHENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$80.065.930).

Logros de infraestructura física

- **Inversión**

1. **Contrato No BGA-031-2023 por valor de \$1.690.520.036,18:** Obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula reajuste, para la adecuación de las terrazas de las sedes judiciales del Palacio de Justicia de Bucaramanga y San Gil, y el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en el municipio de Bucaramanga y su área metropolitana, todas estas actividades encaminadas al mejoramiento de la infraestructura física.



Palacio de Justicia San Gil



Palacio de Justicia San Gil



Antes

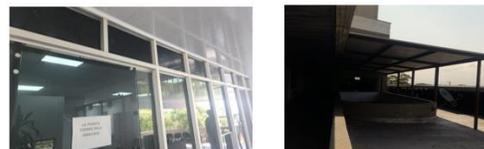


Después

2. **Contrato No BGA-057-2023 por valor de \$990.000.000,00:** Obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula reajuste para la adecuación y mejoramiento de la sede judicial del Palacio de Justicia de Barrancabermeja, así como demás actividades requeridas para garantizar la funcionalidad de la misma.



Inicial



Avance





3. **Contrato No BGA-029-2023 por valor de \$58.295.481,00:** Obra civil de adecuación de algunas áreas del Palacio de Justicia de Bucaramanga, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidad exigidas por la entidad, a fin de garantizar la debida funcionalidad de las mismas.



Antes

Después

4. **Contrato No BGA-062-2023 por valor de \$111.951.356,3:** Suministro, instalación y configuración de un monitor interactivo con sistema de audio y video para la sala plena del Tribunal Superior del Distrito Bucaramanga, en las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.





- **Funcionamiento**

1. **Contrato No BGA-013-2023 por valor de \$258.640.979,39:** Obra civil por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, que permita llevar a cabo la reparación y adecuación de las sedes judiciales de los municipios de CIMITARRA, PUENTE NACIONAL, LA ESPERANZA, CARCASÍ Y CHIMA, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad.



- **Otros logros:**

- ✓ Comprometidos con el bienestar de los servidores judiciales de Santander y los usuarios de la Administración de Justicia, se adelantaron gestiones tendientes al traslado de algunos despachos judiciales que, por sus condiciones de infraestructura física, requerían un mejoramiento de las condiciones laborales, tales como el Juzgado Promiscuo municipal de El Playón.
- ✓ Se suscribió el Contrato No BGA-035-2023 mediante el cual se realizó el ESTUDIO, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA ENERGÍA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA, ASÍ COMO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE DICHA EDIFICACIÓN, y cuyo resultado representa el insumo técnico para adelantar en la vigencia 2024 estas adecuaciones con recursos de inversión que ya se encuentran asignados a la Seccional, y que permitirán garantizar condiciones de seguridad en dichas instalaciones.
- ✓ Se suscribió el Contrato de arrendamiento N° BGA-064-2023 que viabilizó el proyecto en curso de reubicación del archivo documental que se encuentra en el primer piso del Palacio de Justicia de Barrancabermeja, mejorando las condiciones de almacenamiento y custodia de la documentación de los diferentes despachos y especialidades de la sede judicial de Barrancabermeja.



- ✓ Se adelantaron en la vigencia 2023 las gestiones administrativas en cuanto a infraestructura física y tecnológica para viabilizar el funcionamiento de los despachos judiciales creados por el Consejo Superior de la Judicatura en diciembre de 2022.
- ✓ Se suscribió el Contrato No BGA-038-2023 mediante el cual se adquirió e instaló el inmobiliario (sillas ergonómicas y puestos de trabajo) para atender las necesidades de los diferentes despachos judiciales, dando solución definitiva a requerimientos de ergonomía informados por la ARL a fin de mejorar las condiciones de trabajo de los servidores judiciales, de acuerdo con las necesidades que se encontraban pendientes por atender. (Recursos de Funcionamiento)
- ✓ Se suscribió el Contrato No BGA-052-2023 mediante el cual se adquirieron 24 aires acondicionados que fueron instalados en diferentes sedes judiciales, dando prioridad a los juzgados de la zona del Magdalena Medio que debido a la geografía y ubicación son zonas de mayor temperatura; controlando y mejorando las condiciones climáticas de los servidores judiciales de los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres, Cimitarra, el Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí y los municipios de Girón y Lebrija.
- ✓ Se suscribió el Contrato No BGA-054-2023 a través del cual se adquirieron e instalaron sistemas de CCTV para las sedes judiciales de Barrancabermeja, Juzgados Administrativos (edificio José Acevedo y Gómez), Girón (2 sedes) y la Sede de los Juzgados de Infancia y Adolescencia. Con esta contratación se implementan estrategias para fortalecer la seguridad en las sedes judiciales, en este caso apoyados en medios electrónicos, circunstancia que redundará en beneficio de los servidores judiciales, así como la ciudadanía que acude a dichas instalaciones.

- **Salas amigas de la familia lactante**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1823 del 4 de enero de 2017 y en el numeral 4.2 del artículo 4° de la Resolución 2423 del 8 de junio de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en procura de incentivar la lactancia materna como una de las formas más eficaces de asegurar la salud y la supervivencia de los niños, se dispuso en la vigencia 2023 de un espacio físico en otra de las sedes de Bucaramanga ubicada en la Carrera 12 # 31-08 sede "El Frente", especialmente acondicionada, digna para que las mujeres en período de lactancia puedan extraer su leche durante el horario de trabajo, asegurando su adecuada conservación y pueda ser transportada segura hacia el hogar.



II. Información sobre la administración de carrera judicial.

A la convocatoria No.4, se presentaron 5.369 personas, de las cuales: • No aprobaron 2.516, • Ausentes 1.263, • Aspirantes que superaron la prueba de conocimiento fueron 1.587. Los días 24 de mayo y 7 de junio de 2021, la Seccional expidió 31 registros de elegibles. Registros seccionales de elegibles debidamente publicados y notificados a través del micrositio web de la Rama Judicial tal y como se evidencia en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-santander/registro-de-elegibles3>

Para el año 2023, la seccional remitió 158 Acuerdos de listas de elegibles y en acumulado con los años 2021 y 2022, arroja un total de 745 Acuerdos remitidos a las respectivas autoridades nominadoras.

A la fecha, producto de esta convocatoria No.4, se han posesionado 589 en propiedad servidores judiciales se encuentra en etapa Selección cuya vigencia de los registros de elegibles es por 4 años, por lo que en mayo de 2025 empezarán a vencerse.

De los 381 despachos que se tienen en la Seccional Santander, se tienen actualmente que 180 cargos de Juez y 1162 empleados se encuentran provistos en propiedad por el sistema de carrera judicial.

• Traslados

Este trámite aplica para los servidores judiciales pertenecientes al régimen de carrera que deseen solicitar concepto de traslado. Es decir, con la finalidad de trasladarse a otra sede de su preferencia, conservando el cargo y la identidad de funciones.

Por lo que la Seccional durante el año 2023, analizó, revisó y verificó la documentación y cumplimiento de los requisitos de las solicitudes presentadas por los servidores judiciales de conformidad con la normatividad vigente.

Para el periodo 2023, esta Corporación tramitó un total de 232 solicitudes de traslado, teniendo un incremento respecto del año anterior en un 90% (año 2022, 122 solicitudes). De estas solicitudes 190 fueron favorables y 42 fueron desfavorables.





- **Planta de personal**

La planta de personal de la Seccional ha presentado un incremento del 6 % comparado con la vigencia 2022. Este incremento obedece a la creación de cargos realizada por el H. Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdos PCSJA23-12124, PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 y PCSJA23-12130 y PCSJA23-12131 del 29 de diciembre de 2023.



III. Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia

La seccional Santander ha realizado diferentes actuaciones orientadas al cumplimiento de la reglamentación emitida por la superioridad para garantizar los derechos de los usuarios y los medios dispuestos para la atención de los mismos. Al respecto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, a través de sus microsítios en página web de la Rama Judicial han realizado a través de los módulos de atención al usuario, avisos, publicación de los medios virtuales de atención por los despachos judiciales que integran la Seccional- correos electrónicos, números telefónicos, convocatorias, noticias recientes, contratación, módulos de QRS.

Además, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022 “por medio del cual se adopta unas medidas para la prestación de servicio de justicia”, se ha continuado garantizando la atención presencial de los servicios judiciales y administrativos de la Rama Judicial. En este sentido, se han optimizado los recursos existentes de la Entidad como es los correos electrónicos institucionales, microsítios web, intranet, firmas electrónicas entre otros. Igualmente, en cuanto a la contratación pública esta se ha gestionado por el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y la tienda virtual de Colombia Compra eficiente.

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander



- Publicación en el micrositio web del Consejo Seccional del Módulo de Atención Virtual a Usuarios.
- Publicación en página web, redes sociales y carteleras en sedes de los canales dispuestos para recepción de información por partes de las dependencias judiciales y administrativas de la Seccional.
- Mesa de entrada para la recepción de documentos de manera electrónica evitando el desplazamiento del usuario.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

- Mesa de entrada de la DESAJ para la recepción de documentos de manera electrónica.
- Apostillaje electrónico de documentos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Trámite y expedición de carnet digital para servidores judiciales de la Seccional.
- Publicación en el micrositio web, redes sociales, y carteleras de los canales dispuestos por la Seccional para la recepción de información electrónica e información de interés.

IV. Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones

- **Audiencias virtuales.**

Se presentó incrementó un 11% comparado con la vigencia anterior, es decir, se llevaron a cabo 65.791 audiencias las cuales fueron efectuadas a través del aplicativo lifesize que dispuso el Consejo Superior de la Judicatura para atender de manera efectiva y eficiente, bajo parámetros de calidad e idoneidad la demanda en el servicio de Administración de Justicia en la Seccional Santander.

Nota: las cifras de audiencias realizadas son obtenidas por el software de lifesize de los despachos judiciales.

Es así que la virtualidad ha permitido que la función de control de garantías, se descentralice de los despachos ubicados en las cabeceras del circuito, programando turnos semanales y de fin de semana, en los Juzgados de difícil acceso a los que la asistencia física sea dificultosa por la distancia o la falta de vías, permitiendo así a las partes asistir virtualmente y consecuentemente, descongestionando Juzgados con cargas altas.

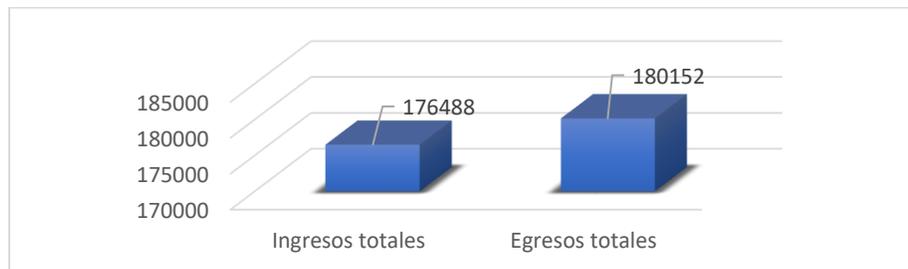
- **Gestión Judicial – Estadísticas**

Para el año 2023, la gestión judicial es verificada a partir de tres (3) variables, las cuales son, ingreso, egreso e inventario, la Seccional alcanzó egresos de 180.152 procesos, con ingresos de 176.488 procesos, es decir, egresando 3.664 procesos más de lo recibido para este periodo.



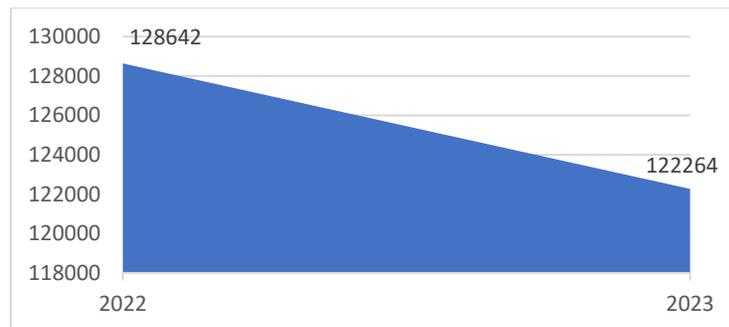
Respecto de los índices de evacuación, la seccional Santander, ha presentado índices de evacuación total superiores al 102%.

Relación Ingresos- Egresos Santander



Así mismo, durante los últimos periodos, los inventarios de la seccional han disminuido, pasando de 128.642 a 122.264 procesos, es decir, disminuyó en un 5% para el 2023.

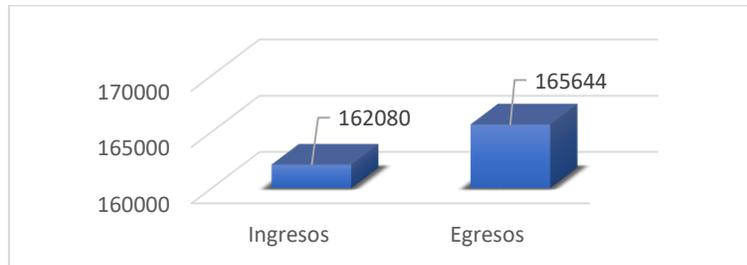
Inventarios finales 2022



- **Jurisdicción Ordinaria.**

Las medidas de descongestión creadas en la jurisdicción han sido positivas, permitiendo controlar el comportamiento de las tres principales variables de gestión Judicial como son ingreso, egreso e inventario, teniendo en cuenta que los egresos en esta jurisdicción superaron los ingresos en un 2,2%, es decir, de los 162.080 procesos ingresados durante el 2023, egresaron 165.644 disminuyendo así la carga de inventarios de su jurisdicción durante este periodo con un índice de evacuación total promedio del 102%.

Relación Ingresos- Egresos Jurisdicción Ordinaria



- **Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Santander**

Esta Jurisdicción, presentó ingresos totales de 12.750 y egresos de 11.045 procesos, egresando el 87% de lo que recibió. En los inventarios de la especialidad se indica que se finalizó el año con 11.045 procesos, que en comparación con el año anterior el año anterior se disminuyó en un 8.6%.

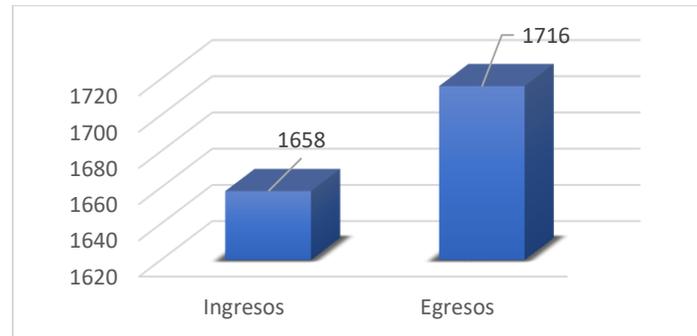
Relación Ingresos- Egresos Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo



- **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander**

El comportamiento de la gestión judicial de la jurisdicción disciplinaria muestra el compromiso en la evacuación constante de procesos, egresando un total de 1.716 procesos, con un índice de evacuación del 103%. Por su parte, los inventarios de esta jurisdicción pasaron de 2.061 procesos en el año 2022 a 1.855 procesos en su inventario al finalizar el año 2023.

Relación Ingresos- Egresos Comisión Seccional de Disciplina Judicial



V. Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial

- **Reordenamiento Judicial**

En el año 2023, el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, en cumplimiento del proceso misional de Reordenamiento Judicial, presento ante la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del H. Consejo Superior de la Judicatura cinco (05) propuestas de reordenamiento que se tradujeron en la creación de 26 cargos de carácter transitorio, que contribuyeron a descongestionar despachos judiciales con alta carga.

Adicionalmente para el año 2023 fueron creados en la Seccional Santander cuatro (04) despachos de magistrado (2 en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, 1 en la Sala Penal y 1 en la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga), seis (06) cargos de Juez de categoría Circuito (Juzgado 14 Penal del Circuito de Bucaramanga, Juzgado 9 de Familia de Bucaramanga, Juzgado 8° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, Juzgado 6 Penal del Circuito de Barrancabermeja, Juzgado 3 Laboral del Circuito de Barrancabermeja y Juzgado 4 Promiscuo de Familia de Barrancabermeja) y tres (03) Juzgados de categoría municipal (Juzgado 6 Civil Municipal de Barrancabermeja, Juzgado 7 Penal Municipal de Barrancabermeja y Juzgado 3 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Floridablanca), además de creación de cargos en diferentes Corporaciones, Juzgados y centros de servicio que da una cifra de 111 cargos nuevos permanentes, pasando de una planta permanente de 1964 servidores judiciales a 2075.

- **Avances en la modernización tecnológica y transformación judicial**

A través de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, se brindó el mantenimiento y soporte tecnológico requerido por los despachos judiciales de Santander para garantizar la continuidad del servicio de Administración de Justicia, en este sentido, se presentan los siguientes resultados que detallan los avances en la modernización tecnológica y transformación judicial de la Seccional, así:



✓ Hardware

En aras de prevalecer el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como efectuar la renovación del parque tecnológico de la Seccional Santander, se suscribieron en la vigencia 2023 las siguientes órdenes de compra para la adquisición de equipos de cómputo que serán distribuidos e instalados durante la vigencia 2024, así:

Orden de compra	Contratista	Valor	Tipo de equipo	Cantidad
122379	P&P System	\$3.434.365.704,00	AIO	960
117956	Sumimas	\$1.279.321.403,13	AIO	357
116557	Nex Computer	\$663.625.346,35	Portátil	164

En cuanto a impresoras, se suscribió en la vigencia 2023 contrato de comodato con la marca Brother y su representante QUALITY GROUP SERVICES SAS, por cuatro (4) años, para la asignación de 479 impresoras marca BROTHER, así: 445 impresoras monofuncionales modelo HL-L6400 y 34 impresoras multifuncionales modelo MFCL6900DW.

En total se destinó una inversión cercana a los 5 mil millones de pesos para la renovación de tecnología.

Finalmente, es relevante señalar que las órdenes de compra se han realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siendo esta la plataforma seleccionada debido a su alta garantía de transparencia y eficiencia.

✓ Transformación digital

Mediante Acuerdo No. PCSJA20-11631 de fecha 22 de septiembre de 2020, se adopta el plan estratégico de transformación digital de la Rama Judicial -PETD 2021- 2025, se proyectaron por el Consejo Superior de la Judicatura, dos (2) fases, integradas I). con la digitalización de expedientes por parte de los despachos judiciales con escáneres propios y centros de escaneos contratados en 2020 por la Seccional, y II). La segunda con la contratación de una firma especialista en estos temas.

Al respecto, es importante mencionar que la Seccional continuó en la vigencia 2023 con la ejecución del Contrato BGA-037-2020 suscrito con la firma Cadena S.A., para prestar el servicio de digitalización de los expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la Rama Judicial en gestión, logrando el avance a corte 31 de diciembre de 2023 detallado a continuación:

Especialidad	Imágenes	No. Expedientes
Administrativo	2.724.864	6.019



Civil	17.416.375	103.240
Disciplinario	267.286	677
Familia	2.526.269	15.994
Laboral	2.364.019	7.070
Penal	3.824.799	40.125
Promiscuos municipales	2.131.534	17.050
Total, general	31.255.146	190.175

Adicionalmente, se hizo entrega por parte del contratista de un desarrollo (gestor documental) que permite actualizar los expedientes judiciales previamente digitalizados a fin de además de evidenciar el estado de los mismos incorporar las actuaciones nuevas, funcionalidad que logra el propósito principal de la digitalización que es disponer del expediente judicial digitalizado debidamente actualizado.

Finalmente, es importante resaltar que la Seccional debido a su avance y experiencia exitosa en la digitalización de expedientes judiciales en gestión y/o documentos de la Rama Judicial fue seleccionada para ser sede piloto de un software basado en inteligencia artificial que está construyendo para migrar expedientes a la nueva plataforma Alfresco.

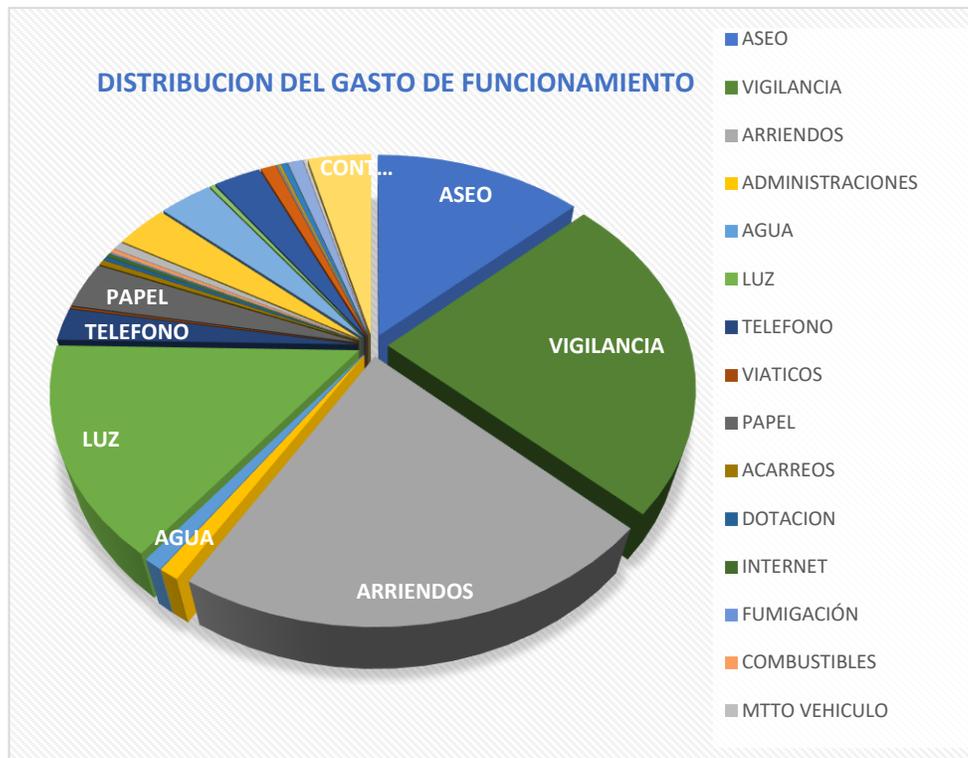
VI. Gestión Presupuestal

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Sectorial 2023-2026 se ejecutó el 99% de acuerdo presupuesto asignado a la Seccional, bajo los conceptos de gastos como se evidencia a continuación:

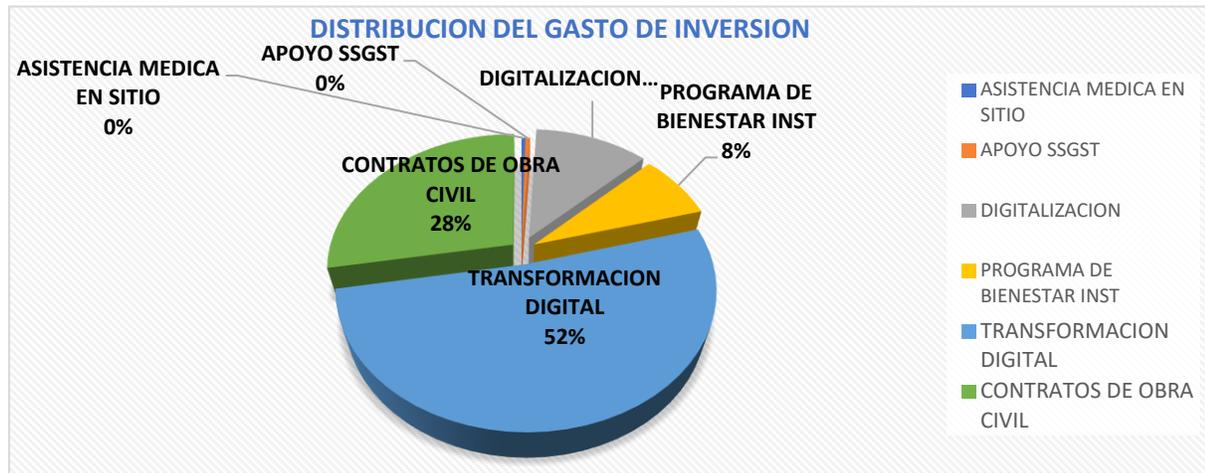
Concepto del gasto	Apropiado	%	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	319.421.644.468,00	94%	314.846.472.145,00	99%	301.511.851.511,00	96%	301.506.419.745,00	100%
Gastos generales	17.108.419.399,00	5%	16.889.942.503,85	99%	15.900.737.649,83	94%	15.358.684.631,10	97%
Transferencias	860.119.451,00	0,25%	438.598.895,26	51%	391.802.635,26	89%	391.802.635,26	100%
Disminución de pasivos	2.163.798.082,00	0,64%	2.163.798.082,00	100%	2.163.798.082,00	100%	2.163.798.082,00	100%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	444.016.132,00	0,13%	444.016.132,00	100%	444.016.132,00	100%	444.016.132,00	100%
Gastos de Funcionamiento	338.629.199.450,00	97%	334.782.827.758,11	99%	320.412.206.010,09		319.864.721.225,36	
Inversión	10.037.410.954,70	3%	10.024.909.795,48	99%	1.295.786.839,26	13%	1.250.061.551,26	96%
Total	348.666.610.404,70		344.807.737.553,59	99%	321.707.992.849,35		321.114.782.776,62	



Ahora bien, en cuanto al gasto de funcionamiento que corresponde al 97% del presupuesto asignado, se observa que la distribución de este rubro en mayor proporción obedece a los contratos de vigilancia, aseo, arriendos, servicios públicos y contrato de obra por este mencionado concepto.



De otro lado, el rubro de inversión corresponde al 3% del total del presupuesto asignado a la Seccional, con mayor grado de porcentaje los avances en: i) la transformación digital en donde se adquirieron 1.211 equipos de cómputo todo en uno, 164 equipos portátiles, comodato de 492 impresoras y 6 escáner, los cuales se tiene previsto entregar en el año 2024, seguido de ii) contratos de obra civil mencionados con anterioridad, iii) digitalización y posteriormente la ejecución de iv) actividades de los programas de bienestar que para la vigencia 2023 lograron abarcar 21 actividades que evidenciaron un aumento significativo en la participación, resultado que obedece principalmente a mayor recursos asignados, planeación de las actividades y gestiones de la DESAJ a través de varios canales de información para la divulgación de las mismas.



4. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	20 de marzo de 2023
Hora:	8:30 a.m.
Enlace	https://stream.lifesizecloud.com/extension/20477908/8ca28055-5f70-403b-a210-861ab4e81265
<p>El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.</p> <p>Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p> <p>Espacios de participación</p>	



- Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas.
<https://forms.office.com/r/R4amGPAmMK>
- Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas.
- Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública.
<https://forms.office.com/r/2zKBFF1RiJ>
- Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el [micrositio de rendición de cuentas](#)
- Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas
rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

5. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ mecsjsantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
medesajbucaramanga@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Carrera 11 No. 34 – 52 - piso 5º Centro Administrativo Municipal – Fase II

🐦 @Dseccional

📷 @consejoseccionalsantander

📘 @ Consejo Seccional Santander

📷 @Dsajbucaramanga

📘 @Dirección Ejecutiva de administración
Judicial Seccional Santander

☎ (7) 6422095